Medellín, 20 de junio de 2025

Señores:
Instituto nacional de vías
INVIAS Calle 25 G # 73B - 90
Complejo Empresarial Central Point,
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONTRATO 1356 - 2021 "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: ACLARACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN

Respetados señores:

FERNANDO ANTONIO SANCHEZ MONSALVE, identificado con la cédula de ciudadanía 70.117.271, en mi condición de representante legal de TRAINCO S.A.S, identificada con el Nit Número 890.902.674-4, por medio de la presente misiva me permito manifestar de manera expresa, libre y voluntaria al INVIAS que los reintegros generados por concepto de rendimientos del anticipo otorgado del contrato 1356-2021 cuyo objeto es "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" fueron $10.393.644,12. Sin embargo, por concepto de remanentes se realizó la consignación de $10.416.143,21, es decir $22.499,09 de más de lo generado. Sin perjuicio de lo expuesto, reitero que el valor total generado de rendimientos financieros del contrato del asunto corresponde a la suma de $10.393.644,12. y por consiguiente señalo que renuncio a cualquier tipo de reclamación en sede administrativa o judicial por el valor de $22.499,09.

Cordialmente,

FERNANDO ANTONIO SANCHEZ MONSALVE
Representante legal